ANEXO 6 — LISTA DE CHEQUEO DE PRODUCTOS Y MATRIZ MAESTRA

Auditoría forense e integral sobre la gestión de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Función	Instrumento de verificación de completitud para la certificación de hitos y el pago, en los términos del numeral 6.1 de los términos de referencia
Regla	La verificación se limita a completitud y oportunidad. No comprende juicio sobre el contenido de conclusiones, hallazgos, calificaciones o recomendaciones
Fecha	Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

I. Reglas de verificación

- El supervisor verifica que cada producto contenga los elementos relacionados en la sección III. La verificación no comprende juicio sobre el contenido técnico.
- La radicación de un producto no equivale a su aceptación.
- El término para la verificación es de diez (10) días hábiles contados desde la radicación. Vencido sin pronunciamiento, se entiende certificado el hito.
- La certificación no puede negarse ni condicionarse por razón del contenido de las conclusiones, hallazgos, calificaciones o recomendaciones. Las observaciones de fondo se tramitan por el procedimiento de contradicción del numeral 6.4 de los términos de referencia.
- Los productos se entregan en formato editable y no editable, con las bases, matrices, diccionarios y anexos que correspondan.

II. Estructura mínima de la matriz maestra

La matriz maestra es el instrumento único de configuración y trazabilidad del encargo. Se configura en la Fase 1, se actualiza durante toda la ejecución y se cierra en la Fase 4. Su verificación de completitud no suspende ni condiciona el inicio de las actividades de recolección y preservación de evidencia. Cada fila corresponde a una unidad de análisis y debe contener, como mínimo, los siguientes campos:

Campo	Denominación	Contenido
1	Unidad de análisis	Proyecto, programa, contrato, convenio, subcuenta, decisión o beneficiario examinado.

Campo	Denominación	Contenido
2	Componente o línea	Componente i a xiii del Anexo 2 o línea forense F1 a F12.
3	Bloque de estándar	A (ISAE 3000), C (ISSAI) o F (NISR 4400 y metodología ACFE).
4	Objetivo	Objetivo específico al que responde la unidad.
5	Pregunta	Pregunta concreta que el procedimiento busca responder.
6	Criterio de juicio	Norma, cláusula, instrucción, manual o parámetro contra el cual se contrasta.
7	Riesgo asociado	Riesgo identificado, con causa, consecuencia, control existente, tratamiento, materialización y riesgo residual.
8	Procedimiento	Procedimiento de auditoría que se ejecuta.
9	Universo y muestra	Tamaño del universo, tamaño y método de selección de la muestra, cobertura alcanzada y justificación.
10	Indicador y referencia	Indicador aplicable, línea base o valor de referencia reconstruido, meta y comparabilidad de las fuentes.
11	Fuente y medio de verificación	Origen de la información y forma en que se verifica.
12	Evidencia esperada	Evidencia que el procedimiento debería producir.
13	Evidencia obtenida	Evidencia efectivamente recaudada, con identificación del soporte y constancia de cadena de custodia cuando aplique.
14	Responsable y especialista	Integrante del equipo que ejecuta y, si aplica, especialista activado con la referencia de su aprobación.
15	Resultado	Resultado del procedimiento.
16	Hallazgo	Identificación del hallazgo, con condición, criterio, causa, efecto, criticidad, responsable asociado y calificación de presunta incidencia.
17	Recomendación	Recomendación asociada, con su priorización.
18	Producto	Producto en que se refleja.

Campo	Denominación	Contenido
19	Aprobación técnica y versión	Revisión técnica del líder, revisión independiente de asuntos significativos y versión del registro.
20	Limitación y nivel de confianza	Limitación al alcance, decisión de medir o documentar la limitación, y nivel de confianza de la conclusión.
21	Control de cambios	Causa, necesidad, alternativas, impactos, riesgos, responsables, decisión, fecha de vigencia y efectos sobre procedimientos, productos y cronograma.

Regla. Cuando una dimensión, indicador o medición no resulte aplicable, la matriz registrará la justificación y su efecto sobre las conclusiones. La matriz no puede modificar el alcance, el valor ni el plazo del contrato.

III. Lista de chequeo por producto

1. Plan de Auditoría · Fase 1 — hito de pago del 20 %

- Enfoque metodológico por cada uno de los tres bloques de estándar y su articulación.
- Hipótesis de riesgo de fraude y tratamiento previsto para las doce líneas forenses del Anexo 2.
- Estrategia de analítica de datos: fuentes, herramientas, técnicas de cruce y análisis de vínculos.
- Criterios de determinación de la muestra y coberturas mínimas obligatorias del numeral 1.4.
- Cronograma por fase con hitos verificables y organización del equipo.
- Identificación preliminar de necesidades de especialistas activables.

2. Matriz maestra configurada · Fase 1

- Los veintiún campos de la sección II diligenciados para las unidades de análisis identificadas en la planeación.
- Trazabilidad entre componentes del Anexo 2, líneas forenses y procedimientos.

3. Protocolo de acceso a la información y de cadena de custodia · Fase 1 — integra el hito de pago del 20 %

- Canales, formatos y término máximo de cinco días hábiles por requerimiento.
- Procedimiento de preservación de evidencia física y digital compatible con los artículos 254 y siguientes de la Ley 906 de 2004.
- Registro de accesos otorgados a sistemas, aplicativos y repositorios.

4. Plan de trabajo de campo · Fase 1

- Objetivo, cobertura, territorios, actores, universo y criterios de selección o sustitución.
- Métodos, instrumentos, perfiles responsables, cronograma y logística.
- Condiciones de acceso y de seguridad del equipo.
- Protocolos de consentimiento previo, confidencialidad, anonimización, acción sin daño y pertinencia cultural.

5. Hojas de vida del equipo mínimo · Fase 1 — integra el hito de pago del 20 %

- Acreditación de los cinco perfiles y ocho profesionales del núcleo mínimo con dedicación del cien por ciento.
- Certificación forense vigente o experiencia certificada equivalente.
- Declaraciones de independencia suscritas por cada integrante.

6. Informes de avance quincenales · Fase 2

- Procedimientos ejecutados en el período y cobertura acumulada.
- Alertas identificadas y su tratamiento.
- Requerimientos de información pendientes y días de demora imputables al contratante.
- Constancia de presentación concomitante de cada informe al Comité Fiduciario y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

7. Matriz maestra con cobertura verificada del 50 % al día 40, con el informe de avance correspondiente · Fase 2 — hito de pago del 25 %

- Cobertura no inferior al cincuenta por ciento del universo del Anexo 1, verificable en los campos 9 y 13.
- Registro de limitaciones al alcance identificadas hasta la fecha.
- Registro de las activaciones de especialistas aprobadas, si las hubo.

8. Informe preliminar global, a más tardar el 29 de enero de 2027 · Fase 2 — hito de pago del 25 %

- Conclusiones por objetivo específico y por componente.
- Carácter consolidado: integra la totalidad de los procedimientos ejecutados en los tres bloques y en las doce líneas forenses, con corte de la auditoría a la fecha de su entrega; es distinto de los informes de avance quincenales, que se mantienen; solo releva del informe de avance quincenal cuya fecha de entrega coincida con la suya.
- Hallazgos con condición, criterio, causa, efecto, evidencia, criticidad, responsable asociado y recomendación.
- Calificación de presunta incidencia, sin imputaciones.

- Limitaciones al alcance y nivel de confianza de cada conclusión.
- Constancia de presentación concomitante al Comité Fiduciario y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

9. Constancia de traslado a los sujetos de contradicción · Fase 3 — integra el hito del 25 % del producto 8

- Acreditación del traslado a cada sujeto relacionado en el numeral 6.4, con la parte que a cada uno concierne.
- Constancia de envío a las direcciones registradas en los expedientes contractuales y de gestión documental.
- Término de diez días hábiles otorgado.

10. Informe de aseguramiento · Fase 4 — hito de pago del 30 %

- Conclusión en forma positiva sobre la materia objeto del bloque A.
- Suscripción por contador público con tarjeta profesional vigente.
- Identificación de los criterios aplicados y de las limitaciones.

11. Informe final integral · Fase 4

- Resultados de los tres bloques, con conclusiones por objetivo específico y por componente.
- Resultados de las doce líneas forenses.
- Hallazgos definitivos, ajustados o retirados conforme a la contradicción surtida.
- Limitaciones finales y nivel de confianza.

12. Matriz de análisis de contradicción · Fase 4

- Cada observación clasificada como nueva evidencia verificable, aclaración de contexto u opinión sin soporte.
- Decisión motivada sobre cada observación y su efecto sobre el hallazgo.
- Constancia de que solo la nueva evidencia o los errores técnicos dieron lugar a modificaciones.

13. Matriz maestra cerrada y matriz de riesgos y hallazgos · Fase 4

- Los veintiún campos completos para todas las unidades de análisis.
- Control de cambios cerrado.
- Matriz de riesgos con causas, consecuencias, controles, tratamiento, materialización y riesgo residual.

14. Hoja de ruta de recomendaciones · Fase 4

- Cada recomendación priorizada convertida en decisión requerida.
- Responsable sugerido, plazo, indicador de seguimiento y fuente de verificación.
- Dependencias y recursos cuando corresponda.
- Diferenciación entre acciones inmediatas, de corto plazo y estructurales.

15. Versión pública del informe final · Fase 4

- Protección de datos personales, información sometida a reserva legal e investigaciones en curso.
- Motivación expresa de cada restricción, con indicación de la norma y de las razones del caso concreto.
- Sin supresión de la identificación de aliados, ejecutores y contratistas personas jurídicas ni de los valores aprobados, contratados, desembolsados y pagados.

16. Paquete de transferencia · Fase 4

- Copia íntegra, organizada e indexada de los papeles de trabajo, con constancias de cadena de custodia.
- Bases de datos y matrices con sus diccionarios de datos.
- Instrumentos y scripts de analítica con documentación que permita su reejecución.
- Reportes en formato editable y no editable e índice del repositorio.
- Constancia de cierre de los accesos otorgados al contratista y a su equipo.

17. Presentación del informe final al Consejo Directivo y a la Presidencia de la República · Fase 4

- Constancia de la sesión del Consejo Directivo, con participación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en que se presentaron el informe final y su versión pública, con copia al Comité Fiduciario. Si la sesión no se convoca dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega, el elemento se entiende cumplido con la constancia de radicación y de disponibilidad del contratista.

IV. Formato de certificación del hito

Campo	Contenido
Hito	Fase y porcentaje de pago
Productos radicados	Relación con fecha y hora de radicación
Verificación de completitud	Cumple / No cumple por cada elemento de la lista de chequeo

Campo	Contenido
Elementos faltantes	Relación, si los hubiere, con el término para su entrega
Activaciones de especialistas	Referencia de la aprobación del Comité Fiduciario y soportes
Días no computables	Demoras en la entrega de información y días adicionales de contradicción, como soporte de una eventual ampliación del plazo
Constancia	El supervisor certifica completitud y oportunidad, sin juicio sobre el contenido
Fecha y firma	Supervisor del contrato